

DIOCESIS DE FONTIBÓN Parroquia Nuestra Señora de la Laguna Cra 102 No. 16D – 01 Teléfono: 304 7173

(Fontibón), Bogotá, D.C.

REQUISITOS PARA SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

- 1. Los futuros contrayentes deben entrevistarse con el párroco el novio y la novia por lo menos con dos meses de anticipación para convenir fechas tanto de la elaboración del expediente matrimonial, como de la celebración de la boda.
- 2. Si usted desea casarse aquí en nuestro templo y no es residente de este barrio, haga todas las diligencias en su parroquia y su párroco nos enviara 30 días antes de la celebración la LICENCIA DE MATRIMONIO, o viceversa si desea casarse en otra parroquia pero vive en nuestro barrio, debe hacer todas las diligencias aquí y posteriormente cuando todo esté listo le daremos la licencia para la parroquia en la que quiere casarse, su costo es de \$112.000.
- **3.** El costo del Matrimonio es de \$122.000: incluye el arreglo del altar, reclinatorios, tapete rojo, coro y servicios de despacho. Debe separar la fecha con dos meses de anticipación.
- **4.** Documentos necesarios:
 - a. Partidas de bautismo en papel eclesiástico, recientes (máximo tres meses de expedición), originales y autenticadas en la respectiva Diócesis o Vicaria. Es obligatoria la nota marginal de matrimonio como constancia de estado civil actual. Verifiquen bien el estado de cada uno de los documentos (nombres, fechas, etc.). Cualquier anomalía debe resolverse antes del matrimonio y hacer las correcciones pertinentes.
 - b. **Partida de Confirmación** o constancia de la celebración de este sacramento. Si no tienen este curso nosotros los remitimos con una carta a la parroquia donde les darán dicho curso
 - c. **Certificado de Curso Prematrimonial:** para el curso nosotros los remitimos con una carta a la parroquia donde les darán dicho curso, (Revisar en cartelera las parroquias asignadas y costo).
 - d. **Dos testigos**, honorables, mayores de edad y con conocimientos claros acerca de la libertad y soltería de los dos contrayentes. Ellos vienen junto con los novios el día asignado para las informaciones. Pueden ser los mismos padrinos de matrimonio.
 - e. Dos fotografías, fotocopia de la cédula y registro civil reciente de cada uno.
 - f. **Si tienen hijos,** traer registro civil y partida de bautismo de cada uno, para efectos de legitimación.

ADVERTENCIA: LAS DILIGENCIAS DE SU MATRIMONIO LAS DEBEN HACER PERSONALMENTE LOS NOVIOS Y NUNCA POR TELEFONO.

Importante: Toda documentación debe estar lista treinta (30) días antes de la ceremonia, de lo contrario no es posible la celebración. No se acepta documentación incompleta.